

Secretaria: Cali, 13 de enero de 2023. A despacho señora Juez para que se sirva proveer informando que el perito designado señor Ricardo Muriel el pasado 16 de diciembre de 2022 acepta el cargo. Dejo constancia que no corrieron términos por vacancia judicial desde el 20 de diciembre de 2022 hasta el 10 de enero de 2023 inclusive.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. **760013103010-2022-00036-00**

TENER por posesionado al señor **RICARDO MURIEL RUBIO** como perito designado en audiencia del 9 de noviembre de 2022 y se le hace saber que la experticia deberá rendirse con diez (10) días de antelación a la fecha de la audiencia de instrucción fijada para los días **9 y 10 de febrero de 2023**.

Por secretaria remitir esta providencia al auxiliar al correo ricardomurielr@gmail.com con la ficha del expediente.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1fd558da0c46631b74208c229a657fb646f931a554f92adc5a1ad028592bbe0**

Documento generado en 13/01/2023 03:13:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>